

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 12

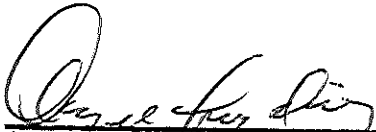
SERIE: 1971-72

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRE-
DITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS
FINES:


- POR CUANTO : Que en el Presupuesto del año económico 1971-72 se creó la partida 4207-FS mediante la resolución núm. 5, con la cantidad de cinco mil (\$ 5,000.00) dólares para la construcción de Verjas, Portones y Garage para Pala Mecánica del Vertedero Municipal.
- POR CUANTO : Posteriormente surgió problema con la adquisición de terrenos para el vertedero municipal por lo cual se está en trámites de la documentación correspondiente para radicar un caso de expropiación forsoza en el Tribunal Superior de Puerto Rico.
- POR CUANTO : Mediante la Resolución Núm. 11, Serie 1971-72 de febrero 23 de 1971, se creó la partida 3307- FS- Hinca de Pozo Profundo en el Bo. Mulitas, Sector Alvelo con una asignación de dos mil trescientos (\$2,300.00) dólares, quedando un remanente de dos mil setecientos (\$2,700.00) dólares.
- POR CUANTO : Habiendo necesidad de mejorar las condiciones debidas de la Bda. Vázquez se asigna la cantidad mencionada de dos mil setecientos (\$2,700.00) dólares para la reconstrucción con Calpeta Asfáltica de la mencionada calle que se origina en la carretera núm. 794, K. O.2 y que da acceso al camino municipal, sector Ingacio Ayala, Bo. Cagüitas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor municipal a efectuar en sus libros de contabilidad a sus cargo las siguientes transferencias como sigue:
- DE LA PARTIDA:
- 4207- FS- Mat. de Const. Verjas, Portones,
Caseta para Pala Mecánica del Vert. Mcpl.....\$2,700.00
- A LA PARTIDA:
- 3307 "A" FS (NC) Pavimentación con Calpeta
Asfáltica de Calle en Bda. Vázquez..... 2,700.00
- TOTAL.....\$2,700.00
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Sr. Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento a cción correspondiente.


APROBADA : El día 15 de marzo de 1972.



Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Angel Tomas Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Peter A. Krizanowski
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. William Matos Cruz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Jesús Ortíz Hernández
Hon. Miguel A. Falcón	Hon. Nilsa V. García

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de marzo de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de marzo de 1972.


Juanita Meléndez, Secretaria
Municipal